

COMITÉ DE SELECCIÓN REGIONAL

PUBLICACIÓN DEL LISTADO CON ORDEN ACTUALIZADO DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA BOLSA DE EMPLEO REGIONAL PARA BOMBERO FORESTAL TÉCNICO DE OPERACIONES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA (BOJA , Nº 30 de 14 de febrero de 2017)

Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 8 de febrero de 2017 de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, en la que se ordenó la actualización de méritos y prórroga de la bolsa de empleo temporal para Bombero forestal Técnico de operaciones con carácter indefinido, hasta tanto se produzca una oferta de empleo público que incluya plazas correspondientes al grupo de bombero forestal técnico de operaciones y ordene la constitución de una nueva bolsa de trabajo temporal, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 9 de junio de 2017 por la que la Dirección Gerencia resolvió aprobar el listado definitivo de la Bolsa de Empleo Temporal de carácter regional para Técnicos de Operaciones de prevención y extinción de incendios forestales con la puntuación revisada tras el proceso de actualización de méritos, finalizada la campaña INFOCA 2018, el Comité de Selección Regional informa que:

Primero.- Procede publicar el listado actualizado de la Bolsa de Empleo Regional para Técnicos de Operaciones de prevención y extinción de incendios forestales tras la campaña INFOCA 2018.

Segundo.- El orden actual se corresponde con la aplicación de lo dispuesto en los apartados 12.3, 12.6 de la Resolución de 21 de marzo de 2016, en relación a las no localizaciones o renunciadas.

Tercero.- En aplicación del apartado 12.6 salen de la Bolsa de Empleo Regional de Técnicos de Operaciones las personas que se incluyen en el anexo 2, siendo sustituidas por miembros de la reserva, pendientes de pruebas excluyentes.

Cuarto.- En el listado con orden actualizado de la Bolsa de Empleo Regional para Técnicos de Operaciones, se identifican aquellas personas que mantienen un contrato vigente con la Agencia conforme a lo establecido en la Resolución de 21 de marzo de 2016 de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Quinto.- Establecida una nueva necesidad de contratación temporal y atendiendo a la exigencia de superación de pruebas físicas con carácter anual, el Comité de Selección Regional procederá a convocar a la realización de dichas pruebas, a las personas incluidas en el listado adjunto (Anexo 1). La convocatoria se realizará con carácter previo al periodo de alto riesgo y conforme a las necesidades de plazas que atender.

Se adjunta a esta Resolución del Comité de Selección los siguientes listados:

Anexo 1: Listado de las personas de la Bolsa de Empleo Regional para Bombero Forestal Técnico de Operaciones, con el orden actualizado.

Anexo 2: Listados de personas que salen de la Bolsa de Empleo Regional para Bombero Forestal Técnico de Operaciones en aplicación de lo dispuesto en las bases, en el artículo 12.6 del apartado 12. Funcionamiento de la bolsa de empleo.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra las resoluciones del Comité de Selección de exclusión, cabrá recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, en el plazo de un mes desde su publicación.

Fdo.: Julia Garrayo Pozo
Presidenta del Comité de Selección Regional
(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro de verificación: 9jStv4ipR6khoAkaJStrKg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIA GARRAYO POZO	FECHA	25/03/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



9jStv4ipR6khoAkaJStrKg==